



La OA aprobó los formularios del Registro de Integridad y Transparencia de Empresas y Entidades

Permitirá a las empresas y entidades participantes ofrecer información sobre sus programas de integridad, visualizar su nivel de desarrollo e identificar los aspectos necesarios para mejorarlos.

Fuente: Oficina Anticorrupción

Mediante una plataforma digital, el registro buscará sumar esfuerzos que propicien un entorno adecuado para el desarrollo de negocios éticos y un relacionamiento público-privado basado en la confianza y el interés común. A su vez, colaborará con la implementación efectiva de la Ley 27401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas permitiendo mejorar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma para la contratación con el Estado, así como el conocimiento y evaluación por parte de las oficinas públicas de los programas de integridad.

El Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y entidades tiene como propósito contribuir al desarrollo, mejora y madurez de los programas de integridad, al intercambio de buenas prácticas y a promover ambientes transparentes en negocios y mercados. La creación del registro cuenta con el acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) quien colabora en el diseño e implementación de políticas de transparencia e integridad en la gestión pública.

Sobre el RITE

Desde la creación del RITE, la Oficina firmó convenios con gobiernos provinciales, organismos y entidades nacionales e internacionales, universidades, organizaciones de la sociedad civil, con diversos tipos de empresas, con entidades financieras, entre otras, para el desarrollo, implementación y promoción del registro en todo el territorio nacional. A su vez, la OA desarrolla capacitaciones sobre la plataforma destinada a compañías públicas y privadas.

A su vez, también se ha elaborado el formulario de Debita Diligencia, el cual resultó fruto del consenso arribado en los más de 35 encuentros llevados adelante por la Oficina Anticorrupción con actores del sector privado, sociedad civil y academia. Las respuestas de dicho formulario, que no impactarán en el nivel del avance dentro del RITE, permitirán acceder a información de interés al momento de realizar la vinculación contractual.

El formulario referido a Programas de Integridad es uno de los elementos fundamentales del RITE. Este cuestionario contiene preguntas sobre las políticas llevadas adelante por las empresas o entidades que permitirán visualizar el nivel de desarrollo de sus programas de integridad. Dicho formulario, además, posibilitará identificar los aspectos necesarios para lograr mejoras en los mismos.

La Oficina Anticorrupción (OA) aprobó los formularios sobre Programas de Integridad y Debita Diligencia del Registro de

Integridad y Transparencia de Empresas y Entidades (RITE). Dichos formularios fueron elaborados en mesas de trabajo de las que participaron más de 80 profesionales especializados en la temática, y en las que se recibieron más de 500 comentarios y aportes que fueron considerados por la Oficina.